

Plan de Respuesta a Emergencias (PRE)

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS (PRE)

- Documento resultante del proceso de planeación que define los Responsables, sus acciones y recursos disponibles a ser aplicados coordinadamente por los integrantes de una Organización para controlar o mitigar los impactos causados por un siniestro, en el personal, ambiente, instalación y la comunidad.
- Se conoce también como el Plan de Emergencia del Centro de Trabajo.



RESPUESTA A EMERGENCIAS

- Medidas controladas por el Administrador de la Emergencia (Administrador del Centro de Proceso) como respuesta a accidentes e incidentes que requieren la movilización de cuadrillas o de equipos específicos de respuesta de emergencia (médicos, bomberos, control de pozos, helicópteros, técnicos, embarcaciones, Etc.)



En todas las actividades de MATYEP

- Se contará con un responsable mientras se esté realizando actividades de introducción o recuperación de tuberías de revestimiento y producción para los pozos a intervenir en la división marina.
- Evitar el paso de personal que no esté involucrado en las operaciones, para evitar el desarrollo de accidentes provocados por los factores propios de los trabajos o bien por el desconocimiento de las actividades a realizar.



ENCARGADO DE CUADRILLA

Es responsabilidad del encargado de cuadrilla que todo el personal, equipo y herramientas que intervienen en las actividades de introducción de tuberías de Revestimiento y Producción con apriete computarizado, estén en óptimas condiciones al momento de realizar la operación y se ejecuten de acuerdo al procedimiento, así como también es responsable de que el personal a su cargo este capacitado y porte su equipo de seguridad completo.



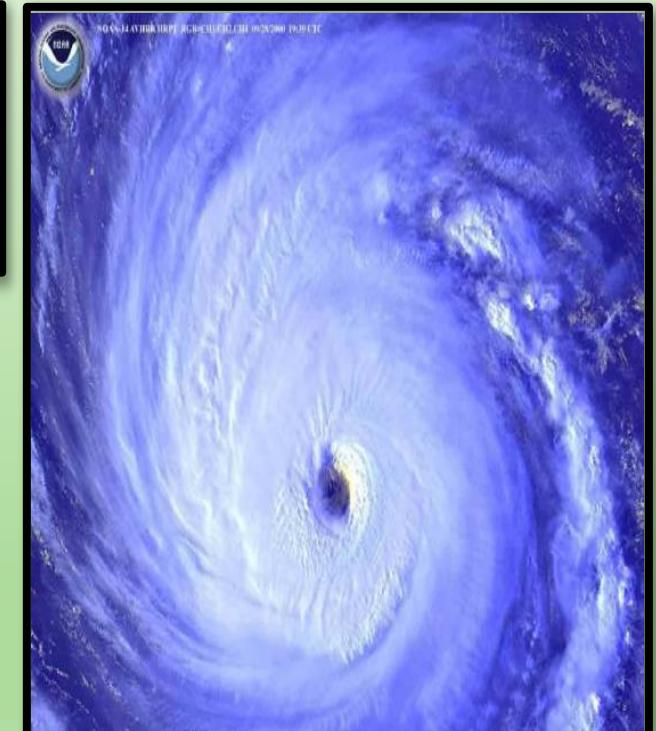
En todas las actividades de MATYEP

- Se contará con equipo de salvamento (botes salvavidas, propios de la plataforma) de acuerdo al número de personas que integren los frentes de trabajo en la plataforma.
- El personal operativo, de supervisión y de campo recibirá capacitación explícita para la operación del equipo de salvamento, remarcando los motivos de su utilización.



Escenarios de riesgos

- Los diferentes escenarios de riesgo que ocurren en las plataformas son de diversa índole, por lo que se mencionan los más comunes, como:
- Fugas de gases tóxicos
- Presencia de gases explosivos
- Incendio
- Huracán



RECOMENDACIONES GENERALES



Trate de conservar la calma. Procure no alarmar a sus compañeros.

Actúe con rapidez pero sin precipitarse.

No actúe por iniciativa propia, respete los procedimientos de emergencia.

Haga labor de equipo, ayude a disminuidos.

Siga las rutas de evacuación.

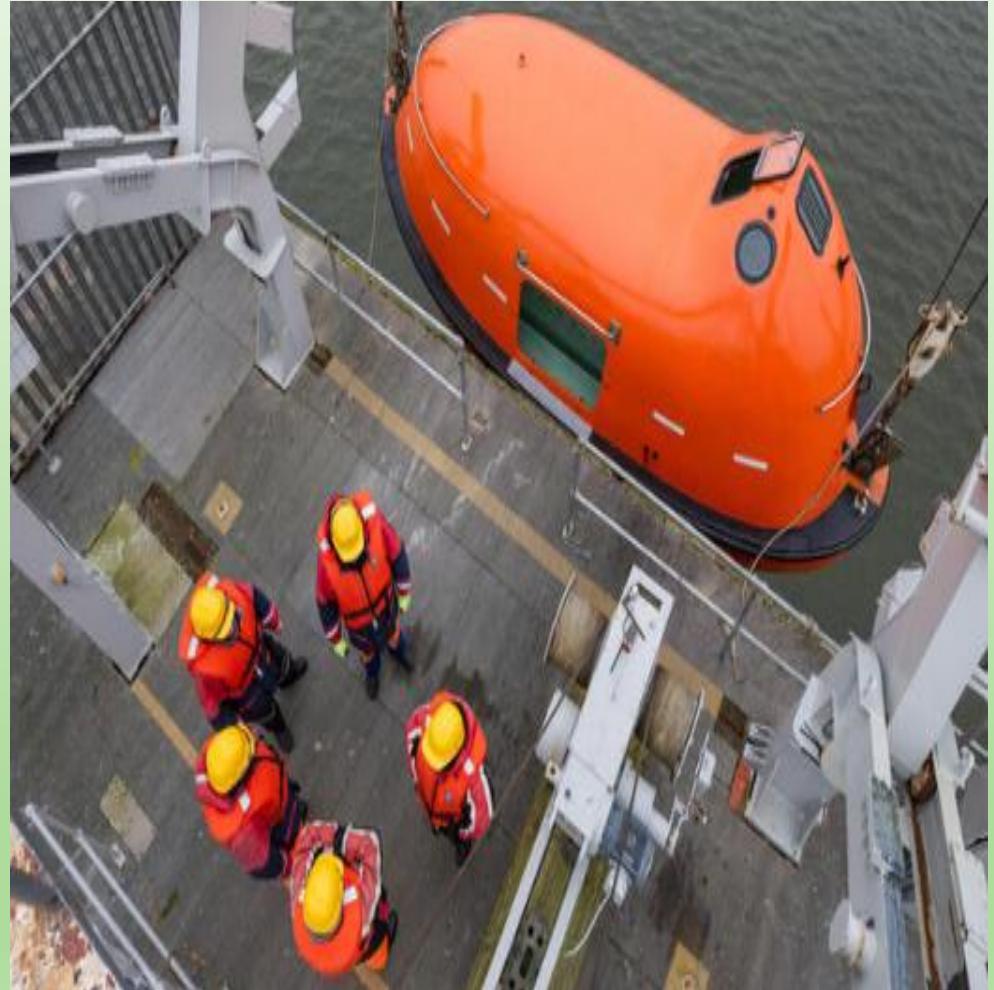
Utilice el pasamano de las escaleras.

No corra, no empuje, no grite.

Aun cuando se le haya olvidado algo importante, no intente regresar en ese momento.

Funciones y Responsabilidades del Personal de MATYEP

- Identificar y evaluar los posibles riesgos que se puedan presentar, siendo importante la comunicación al personal de PEMEX, para su control y mitigación.
- De así requerirlo y a criterio de PEP, el personal de MATYEP se retirará del área de forma inmediata y a todo el personal no indispensable para el control de la emergencia, dirigiéndose al punto de reunión y conteo por la ruta de evacuación más cercana.



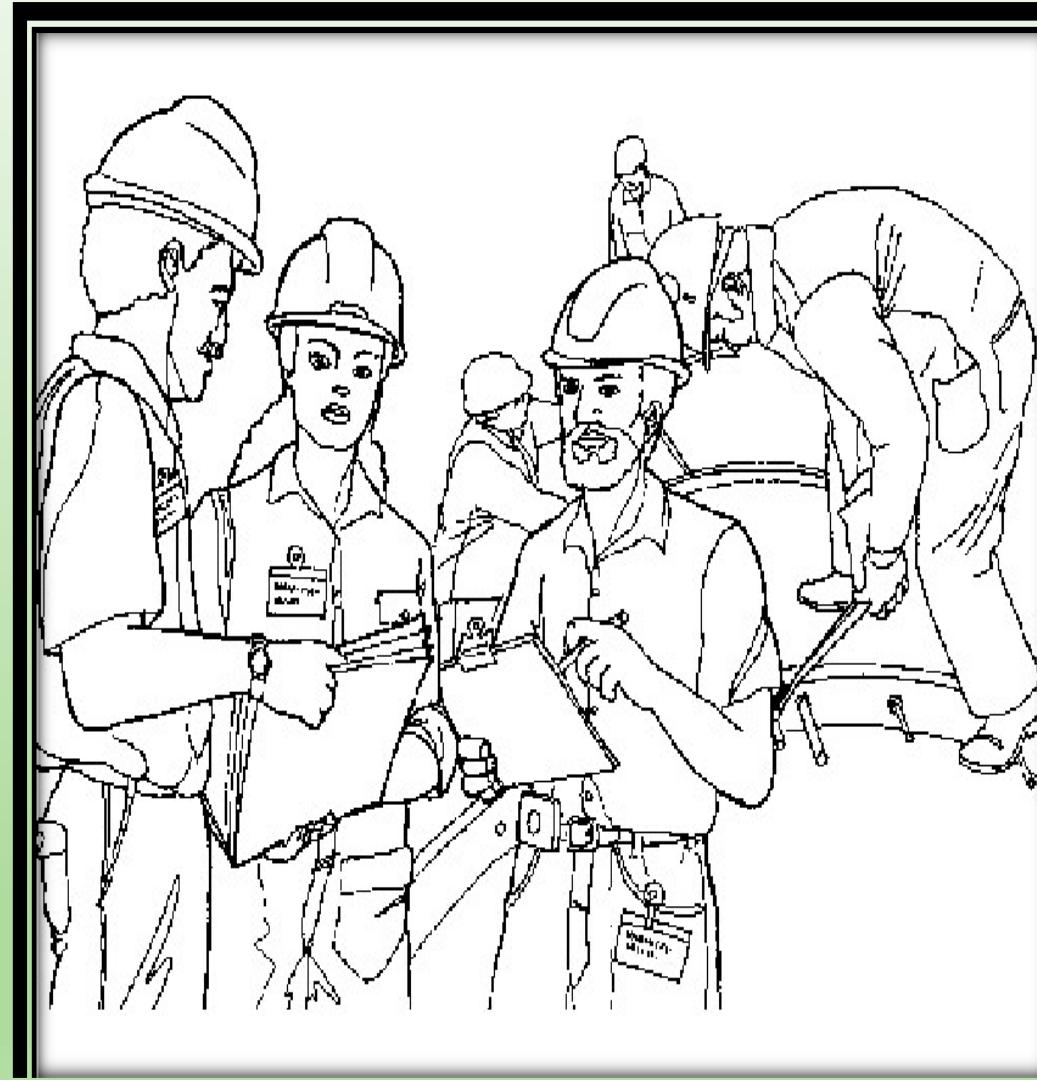
Responsabilidades del Personal de MATYEP



- Esperar instrucciones del personal de PEP. Esto con el fin de conocer el desarrollo de la emergencia o en su caso la evacuación del personal de la Plataforma Marina o Pozo Terrestre.
- Una vez controlado el siniestro el **Encargado de Cuadrilla** tendrá la responsabilidad de solicitar a la autoridad del área de (PEP) la autorización para ingresar a su área de trabajo.

Responsabilidades del Personal de MATYEP

- Evaluar MATYEP-PEP las condiciones físicas del lugar donde se estaban realizando las actividades propias del contrato, verificar las condiciones de los equipos y herramientas para determinar si se reúnen las condiciones de seguridad para poder continuar con las actividades o en su caso emitir recomendaciones para la suspensión de las mismas.
- El personal de MATYEP deberá informar al Superintendente de Contrato de la Compañía sobre las condiciones físicas del personal y las condiciones mecánicas de los Equipos.



Responsabilidades del Personal de MATYEP



De tratarse de una presencia de gas por arriba de las 10 PPM de H₂S de forma automática se activará la alarma visible y el personal deberá colocarse el Equipo de Respiración Autónomo, sin ponerse las mascarillas, retirándose del lugar y dirigiéndose al punto de reunión y conteo por la ruta de evacuación, observando la dirección del viento. Al activarse la alarma audible, el personal deberá colocarse las mascarillas del ERA

¡Gracias por su atención!